



TURISMO RURAL Y DESPOBLACIÓN

ESTRATEGIA AVANT 20-30

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

GRADO EN TURISMO

CURSO ACADÉMICO 2021-2023

Alumna: IOANA CRISTINA PORCIUS

Tutor: VICENTE BUDÍ ORDUÑA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Presentación y justificación del tema	3
1.2 Objetivos generales y específicos	4
2. METODOLOGÍA	5
3. DESPOBLACIÓN	6
4. TURISMO RURAL	7
4.1 Turismo Rural en España	11
4.2 Turismo Rural en la Comunidad Valenciana	13
5. POLÍTICAS ANTIDESPOBLACIÓN	13
5.1. Programa LEADER	13
5.2 Programa FEADER	14
5.3 PROGRAMAS DEL ESTADO	15
5.3.1 PLAN DE RECUPERACIÓN:	15
130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO	15
5.4 ESTRATEGIAS AVANT ANTIDESPOBLACIÓN	31
I. LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA	31
II. LÍNEA ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL	36
III. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL	40
IV. LÍNEA ESTRATÉGICA DIMENSIÓN CULTURAL	46
V. LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA POLÍTICA	47
6. RESULTADOS POLÍTICAS AVANT	51
7. BIBLIOGRAFÍA	56

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación y justificación del tema

El turismo rural es un movimiento que ha llamado la atención por su rápido crecimiento en los últimos años a causa de las aglomeraciones causadas en los destinos de sol y playa. En el caso de España, las zonas del litoral mediterráneo se han convertido en destinos principales para los turistas internacionales, y no solo, provocando así, una masificación y un desgaste del territorio costero. Otra de las consecuencias de esta congestión de la población, es el abandono de las zonas rurales o zonas del interior, provocando una comunidad envejecida, masculinizada y carente de oportunidades. Este proceso se conoce como despoblación, que actualmente, más que un fenómeno, se considera una realidad.

El objetivo principal de este estudio es exponer las actuaciones, políticas y acciones destinadas a luchar contra la despoblación y a revitalizar las zonas rurales mediante el impulso de la economía y la actividad turística, entre otros muchos factores.

La primera parte del trabajo consiste en explicar las causas de la despoblación y sus consecuencias en el medio rural, además de un breve resumen del turismo rural, sus orígenes y su evolución durante las últimas décadas.

La segunda parte del trabajo se centra en exponer las medidas públicas presentadas por el Gobierno para frenar la despoblación de las zonas rurales y paliar los problemas surgidos a causa de este fenómeno. Se presenta bajo el nombre de Plan de Recuperación y está constituido por 130 medidas. Su elaboración se produce a causa de las desigualdades surgidas en el territorio entre las zonas rurales y urbanas. Uno de los objetivos principales es impulsar la acción pública para dotar el medio rural de los servicios básicos necesarios para reducir o eliminar esa brecha, y ofrecer oportunidades igualitarias. Este proyecto se realiza mediante la intervención en los ejes de actuación de los distintos Ministerios del Estado, así como el Ministerio para la Transición Ecológica

y el Reto Demográfico, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, entre otros.

A continuación, la investigación se centra específicamente en el análisis del Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento. La Estrategia AVANT 20-30 es creada y dirigida por la Universidad de Valencia con la colaboración de las Cátedras AVANT y las universidades públicas valencianas. Es un documento constituido por más de 200 acciones destinadas a afrontar el reto demográfico, social y cultural que se resume en la lucha contra el despoblamiento.

(Puig, 2021)

Para tener la capacidad de combatir contra los problemas de las zonas afectadas, es necesario hacer un estudio detallado de las necesidades específicas y carencias que presentan cada territorio en particular de la Comunidad Valenciana, para que de esta forma, se puedan deducir también sus potencialidades. Este análisis ha sido realizado por un conjunto de agentes y profesionales del sector., contando con la colaboración de las universidades públicas valencianas. Lo que inicialmente fue una propuesta se ha convertido en un proyecto amplio constituido por cinco líneas estratégicas con un objetivo final, hacer frente al fenómeno de la despoblación.

Finalmente, la última parte de este documento de investigación, trata de presentar los resultados obtenidos tras la aplicación de algunas de las acciones mencionadas en las diferentes estrategias antidespoblamiento.

1.2 Objetivos generales y específicos

Objetivos generales:

- Explicación del fenómeno de la despoblación y exposición de sus consecuencias en las zonas rurales. Definición del concepto y su origen.
- Análisis del turismo rural en España y su evolución a lo largo de las últimas décadas.
- Investigación de las estrategias públicas propuestas para lidiar con los efectos de la despoblación.

Objetivos específicos:

- Analizar detalladamente el concepto de la despoblación y exponer la pérdida demográfica causada por este fenómeno en las zonas rurales o de interior.
- Explicación del turismo rural y análisis de las diferentes etapas y su evolución. Exponer mediante datos del INE del periodo de las estancias realizadas por los turistas en las zonas rurales motivadas por esta modalidad turística.
- Identificar las medidas impulsadas por las Instituciones públicas para afrontar con la despoblación, la desigualdad territorial y la carencia de servicios públicos en las zonas rurales.
- Analizar las líneas estratégicas de la Estrategia Avant 20-30 y compilar detalladamente las acciones propuestas en cada programa, identificando su objetivo y el área de destino.
- Investigar el éxito de las estrategias y proyectos realizados hasta la actualidad.

2. METODOLOGÍA

El documento se ha realizado a partir de una investigación y análisis de datos con el objetivo de recopilar información sobre el tema propuesto, en este caso la despoblación y las estrategias y políticas presentadas para luchar contra las consecuencias ocasionadas. Se han analizado varios documentos oficiales, como el Plan de Recuperación frente al Reto Demográfico, y la Estrategia AVANT 20-30, con el fin de exponer y explicar cada una de las acciones.

En primer lugar, se ha realizado una búsqueda sobre el concepto de la despoblación, sus inicios y sus consecuencias, para proporcionar la suficiente información para la comprensión de la situación actual de los municipios del interior. A continuación, se ha profundizado en el término del turismo rural, exponiendo su evolución tanto en el marco normativo como en el papel que ha ido desarrollando para las zonas rurales. Para ello, se han consultado documentos oficiales como el Boletín Oficial del Estado, y artículos realizados por las diferentes universidades públicas respecto al turismo rural en España. La Organización Mundial del Turismo y el Instituto Nacional de Estadística han

servido como principales fuentes de investigación para la obtención y la comparación de datos en relación con el número de turistas y las pernoctaciones realizadas en el territorio español.

En segundo lugar, se han analizado y explicado las acciones y políticas propuestas por las diferentes instituciones públicas, especificando el objetivo de cada uno, las herramientas necesarias para llevar a cabo dichas acciones, y a quién va dirigido el programa o la estrategia. Para ser más exactos, se han presentado y explicado las 130 medidas propuestas por el Gobierno de España a través del Plan de Recuperación. El mismo proceso se ha realizado con el documento realizado por la Agenda Valenciana Antidespoblamiento. Se han analizado y expuesto más de 200 acciones para afrontar el reto demográfico, y revertir el desequilibrio territorial.

Finalmente, a través de un trabajo de investigación de artículos publicados en los últimos 3 años, se han expuesto las acciones realizadas por AVANT en el territorio valenciano. Hay que especificar que la Agenda Valenciana Antidespoblamiento ha realizado una selección de municipios a los que irán destinadas las acciones y las inversiones obtenidas.

3. DESPOBLACIÓN

El concepto de despoblación se puede identificar tanto como un proceso de vaciamiento de unas zonas determinadas o como un fenómeno demográfico y territorial que conlleva una serie de desafíos muy intensos. Estas zonas despobladas se ubican generalmente en el interior de la península debido a la desigualdad y desequilibrio territorial que presenta el territorio español. Se reconocen como zonas difíciles a causa del relieve, la geomorfología y el complicado acceso que presentan.

Existen otros factores que actúan en el proceso de la despoblación, como es el factor histórico. Desde esta perspectiva cabe destacar el éxodo rural, movimiento masivo que tuvo lugar entre los años 1950 y 1975. Consiste en un desplazamiento intensivo hacia grandes núcleos, debido a la aceleración del crecimiento industrial en las zonas litorales.

Los habitantes de estos municipios vieron en este proceso de industrialización oportunidades para mejorar la situación laboral y la calidad de vida.

Analizando los datos del INE, más de 3 millones de personas decidieron emigrar hacia las ciudades de la provincia. Esta situación ocasionó un abandono de los municipios del interior, causando una población envejecida y masculinizada. Los dos grupos principales, autores de estos movimientos, fueron las mujeres y los jóvenes, provocando así áreas habitadas por personas mayores y población inactiva, donde el único capital humano se centra en el género masculino. Esta tesitura nos facilita el análisis de otro factor que interviene, el factor económico. Como consecuencia de los desplazamientos mencionados anteriormente, la brecha de desigualdad entre los dos territorios se sitúan en continuo aumento hasta la actualidad. Si a los movimientos migratorios se añade el Plan de Estabilización de 1959, se puede justificar el contraste territorial actual, señalando la gran concentración económica en las capitales de las provincias. Esta fase se puede explicar también a través del concepto de centripetismo, que es la aglutinación de servicios, comercios e industrias en los principales centros de las provincias y en sus áreas urbanas.

Señalando la Comunidad Valenciana como objeto de estudio, destacan varias comarcas afectadas por este fenómeno, ubicadas sobre todo en el interior del territorio valenciano. La Serranía, El Valle de Cofrentes - Ayora, La Canal de Navarrés, La Plana de Utiel - Requena, L'Alcalatén y sobre todo, las que más destacan, L'Alt Maestrat, Els Ports, El Rincón de Ademúz y El Alto Mijares.

4. TURISMO RURAL

Actualmente, España es considerada internacionalmente como uno de los principales destinos turísticos, caracterizado por su solicitado turismo de sol y playa, que ofrece principalmente el litoral mediterráneo, las islas y la costa cantábrica. En el año 2021, un

total de 31.180.803 de personas eligieron el territorio español como destino para pasar sus vacaciones. (INE 2021, 2022).

Pues bien, es difícil definir el turismo como concepto singular, ya que se considera un fenómeno multifacético o una ciencia que engloba varias disciplinas, como pueden ser la economía, la geografía, la sociología o las matemáticas. Aún así la OMT lo define como el conjunto de actividades que se realizan fuera de la residencia habitual, que tiene una duración de un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año. (OMT, 1991)

Una vez aclarado el significado de esta modalidad, es importante centrarse en un tipo específico de turismo, que es el turismo rural.

Para definir el turismo rural es necesario centrarse en el espacio en el que se desarrolla, es decir, el medio rural. Hay muchas interpretaciones de este concepto, aunque según dicta el Artículo 3 de la Ley 45/2007 del 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, para que un espacio se identifique de esta forma, debe reunir una serie de requisitos:

a) Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

b) Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente.

c) Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

(BOE, núm. 299, del 14 de diciembre del 2007, Artículo 3)

La Organización Mundial de Turismo define el turismo rural como *“un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con actividades de la naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés.”*

Además, la OMT añade a su definición, que para ser considerado turismo rural, estas actividades tienen que desarrollarse en entornos no urbanos, con unas determinadas características: baja densidad demográfica, paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y silvicultura, estructuras sociales y formas de vida tradicionales.

A pesar de las diversas definiciones que se pueden encontrar sobre este fenómeno, el turismo rural surge principalmente de la necesidad de desconectar que tienen los habitantes de las zonas metropolitanas. Se ausentan temporalmente de sus residencias de las grandes capitales en búsqueda de un espacio para refugiarse de las aglomeraciones.

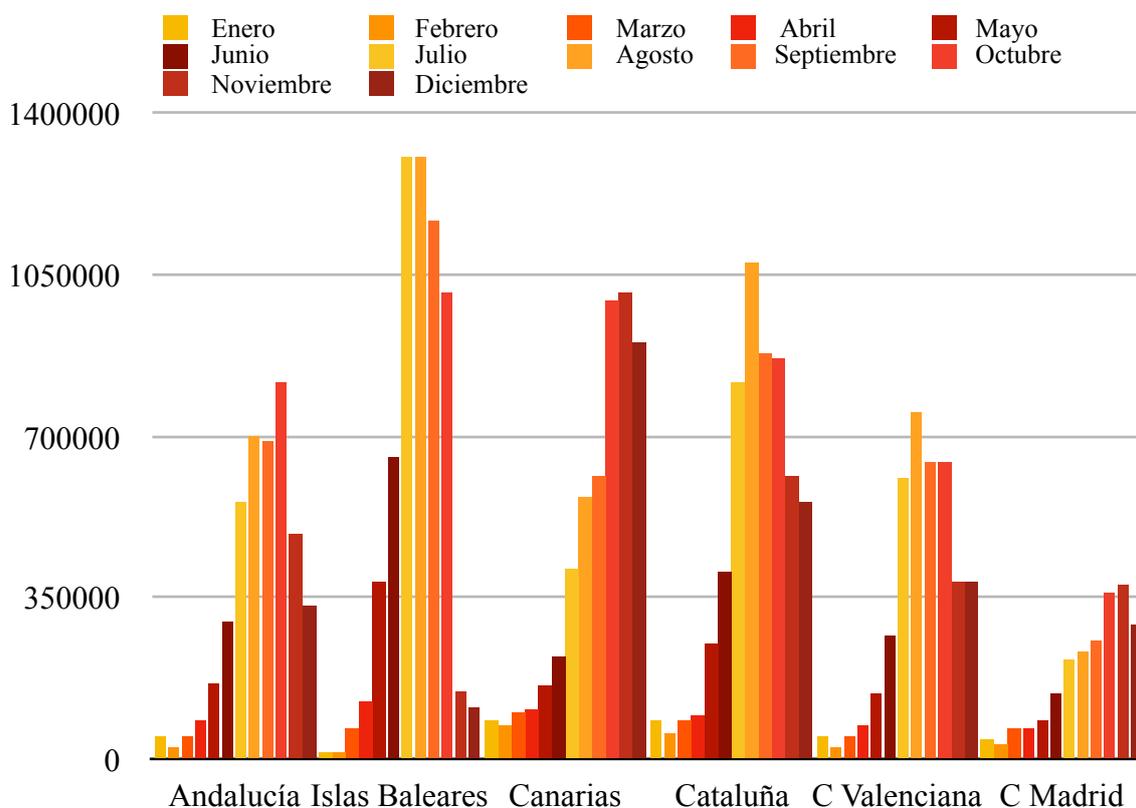
Analizando los datos proporcionados por el INE, que hacen referencia a los movimientos turísticos en frontera, la Comunidad Valenciana recibió un total de 4.019.769 turistas, casi el doble de personas respecto al año anterior, que sufrió las consecuencias del COVID19.

Siguiendo con los datos que facilita el INE, analizando las pernoctaciones en los alojamientos de turismo rural en el año 2021, la Comunidad Valenciana cuenta con un total de 25.251 de pernoctaciones realizadas por personas residentes en el extranjero, y con un total de 116.388 pernoctaciones realizadas por personas que residen en España.

Teniendo en cuentas la situación de COVID19 y sus consecuencias es necesario analizar también los datos anteriores a la pandemia, para obtener una visión más acertada sobre

las estadísticas respecto al turismo rural en España. Por lo tanto, en el año 2019, el total de pernoctaciones en alojamientos rurales realizadas por personas cuya residencia se encuentra en el extranjero se sitúa en una cifra de 70.718 pernoctaciones, sin embargo, la cifra de las personas con residencia en España, es de 394.966 pernoctaciones.

Analizando el año 2020 y teniendo en cuenta las condiciones y limitaciones que sufrió la población mundial a causa del COVID19, los resultados de las pernoctaciones variaron considerablemente. En el caso de las personas no residentes, el total es de un 22.583 pernoctaciones, señalando que los meses de abril, mayo y noviembre, cuentan con un total de 0 pernoctaciones, cada uno. Las personas residentes en España realizaron un total de 239.506 pernoctaciones, pero, en este caso, también cuentan con un total de 0 pernoctaciones durante los meses mencionados anteriormente. (INE, 2019, 2020, 2021)



(Fuente: Elaboración propia a partir de lo datos proporcionados por el INE)

4.1 Turismo Rural en España

El turismo rural surge en España en los años 80, como consecuencia de la etapa post industrial y la crisis de la agricultura. Se considera un nuevo factor o instrumento que puede contribuir al desarrollo de la economía de las zonas del interior afectadas y al mismo tiempo luchar contra el fenómeno de la despoblación.

Como se ha comentado anteriormente, el turismo rural surge de una necesidad, ya no solo económica, sino de la necesidad que experimentan los nuevos habitantes de las zonas urbanas para reconectar con sus raíces.

Para facilitar la comprensión de este proceso, es imprescindible comentar su evolución a lo largo de las últimas décadas. Después del boom que causó la industrialización de los años 60, que a su vez coincidió con el éxodo rural y el nacimiento de la cultura de sol y playa, las zonas del interior quedaron totalmente abandonadas.

Las Administraciones debían encontrar una solución para paliar con el problema de la despoblación. Las primeras iniciativas fueron bajo el programa de "Las Casas de Labranza", reconocida como la primera práctica planificada del turismo rural. Surgió en 1967 como consecuencia del acuerdo entre la Dirección General de Promoción del Turismo (Ministerio de Información y Turismo) y la de Capacitación Agraria, a través del Servicio de Extensión Agraria (Ministerio de Agricultura). Esta medida consistía en dar alojamiento sencillo a los visitantes rurales, de esta forma los residentes de los municipios podían contribuir a sus rentas con esta actividad complementaria y mejorar la condiciones de las casas. Durante diez años se ofrecieron un total de 32.038 plazas en 8.312 viviendas. (Galiano, 1991)

A pesar de que las ayudas para este desarrollo turístico cesaron, el turismo rural siguió aumentando. Ante esta situación se iniciaron dos programas sobre los que se expondrán más detalles en otro capítulo. Estos programas reciben el nombre de LEADER I (1989-1994), que resalta el turismo rural a partir de tipologías de nuevos productos

turísticos, y LEADER II (1994-1999). Este segundo sigue con las iniciativas del primer programa pero se enfoca sobre todo en el desarrollo de actividades innovadoras y desarrollo rural. (Cánoves, Herrera y Blanco, 2005)

Para ser más concretos, la evolución del turismo rural se puede resumir en tres etapas:

- Primera etapa (1970 - 1980). Se centra básicamente en los alojamientos rurales y en el alquiler de habitaciones como actividad complementaria a la actividad agrícola, con el objetivo de incrementar la renta y mejorar las condiciones de las casas a través de las ayudas recibidas. Es la etapa de las reconocidas Casas de Labranza. (Cánoves y Villarino, 2000)
- Segunda etapa (1980-1995). Se caracteriza por la descentralización del poder político creando las Comunidades Autónomas (aprobación de Estatutos de Autonomía 1979-1984). Este hecho afectó directamente al turismo y a sus políticas, ya que a partir de esta fecha cada Comunidad Autónoma se encargaba de su promoción turística. Aún así, todas ellas tenían una serie de objetivos en común, como el recuperar las viviendas tradicionales y darles un uso turístico, con el objetivo de evitar el deterioro del patrimonio arquitectónico. (Cánoves y Villarino, 2000)

Otro objetivo se centra en ayudar a la revitalización de una industria complementaria, y facilitar las ayudas para la renta, ya que en sus inicios el turismo rural surgió como una actividad complementaria. Un tercer objetivo es luchar contra la despoblación a través de la creación de empleo en las zonas afectadas, aprovechando la plurifuncionalidad que ofrece el medio rural. (Cánoves, Herrera y Blanco, 2005)

Esta etapa se podría resumir en la diversificación del producto que ofrece el turismo rural, la aportación que se añade a las rentas además de la obtenida por la actividad agrícola y también en el desarrollo local que estos procesos causan.

- Tercera etapa (1996 - actualidad). El turismo rural se define como un producto consolidado y caracterizado, promocionado por cada Comunidad Autónoma de forma individual pero no competitiva. El objetivo principal es la atracción de los turistas para seguir con la lucha de la despoblación pero teniendo en cuenta factores como la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural , y el desarrollo sostenible.

4.2 Turismo Rural en la Comunidad Valenciana

El turismo en la Comunidad Valenciana y su evolución se puede analizar desde varias perspectivas:

En sus inicios, el turismo rural o turismo interior de esta comunidad se caracterizaba por su oferta de alojamientos de tipo residencial, propiedad de personas residentes en los núcleos urbanos que regresaban durante un periodo vacacional. Debido a la escasa oferta, se han implementado varios programas europeos como LEADER y FEADER con el objetivo de diversificar la oferta e impulsar el turismo rural en las zonas de las comarcas. Como consecuencia de estas políticas, surge un importante cambio tanto en la oferta como en la demanda. Este crecimiento paulatino viene impulsado de motivaciones diversas, como regreso a las segundas residencias, el disfrute de los espacios naturales o el interés por las actividades tradicionales.

5. POLÍTICAS ANTIDESPOBLACIÓN

5.1. Programa LEADER

Se trata de un programa que en español se define como “Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural”. Surge a principios de los años 90 prácticamente de la inexistencia de otras políticas de desarrollo rural. Se considera como una de las primeras iniciativas destinadas a lidiar con los problemas económicos y sociales de las zonas rurales. Se caracteriza por el compromiso colectivo que generó por parte de los agentes locales. El Programa LEADER se divide en tres etapas, que se explicarán a continuación:

- LEADER 1 (1990): Es la primera vez que se instala en España. Está constituida por 52 programas que cubrían un 16% del territorio y un 5% de la población. Es necesario destacar que en este proyecto participaron más del 50% de los gobiernos locales. Gracias a este primer intento se presentó la Ley de Agricultura de Montaña, en 1982, aunque nunca se llevó a cabo.
- LEADER II (1994): Una modificación en el primer programa constituye esta segunda versión que se está constituida de 132 programas, cubriendo un total de 45% del territorio pero sólo un 13% de la población.

(Espancia et al, 2000)

- LEADER PLUS (2000 - 2006): su principal objetivo consiste en analizar las políticas anteriores y los resultados obtenidos. Esta última versión se constituye de un programa nacional y 17 regionales. Los programas regionales son repartidos en 140 grupos y son desarrollados por las propias CCAA, cubriendo el 45,6% del cómputo nacional. (Alamen, 2020)

5.2 Programa FEADER

Se define como “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” y se considera instrumento financiero esencial para el desarrollo rural. En su marco se han realizado los Programas de Desarrollo Rural de las diferentes Comunidades Autónomas, establecido en el año 2014 y con una duración hasta el 2020. En este periodo de tiempo los objetivos se han centrado en fomentar la competitividad agrícola, asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción frente al clima y alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales. (Comisión Europea, 2022)

5.3 PROGRAMAS DEL ESTADO

5.3.1 PLAN DE RECUPERACIÓN:

130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

La distribución desigual territorial en España lleva a una situación que presenta dos problemas, por una parte la concentración de la población en las áreas urbanas y por otra parte, la despoblación de las zonas rurales, que conlleva a la desaparición de los pequeños municipios. Para solventar estas dificultades, es necesario realizar una serie de acciones públicas, dentro de un modelo de país de acuerdo con las Agendas Internacionales de desarrollo sostenible para centrarse en las zonas más afectadas y revertir el proceso de despoblación. Las acciones del gobierno se realizan a través del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico, a medio y largo plazo, que se constituye de la siguiente forma:

- La Agenda 20-30 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Agenda Urbana Española
- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
- La Estrategia de Transición Justa
- La Agenda España Digital 2025
- Reglamento Feder para el periodo 2021/27
- Fondos Next Generation EU

El Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico cuenta con 130 medidas, organizadas en diez ejes de ejecución, de manera que junto con el Plan de Recuperación, Transformación y Residencia y sus cuatro ejes prioritarios, se centran en las áreas rurales y su revitalización y en la igualdad de oportunidades, entre muchas otras.

- EJE 1: IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad son aspectos esenciales que deberían considerarse como primordiales a la hora de intentar revitalizar un territorio. Los objetivos principales de este eje consisten en una transición energética adaptada a las comunidades locales, proporcionar la formación y orientación necesaria para crear unas comunidades resilientes y sostenibles, y garantizar una Transición Justa dirigida a luchar contra la despoblación de los territorios rurales y sobre todo, de los pequeños municipios. Este eje se constituye de 22 medidas, cada uno con su programa y objetivos impulsado por el Ministerio correspondiente. A continuación, se expondrá un pequeño resumen de todas ellas.

- EJE 2: TRANSICIÓN DIGITAL Y PLENA CONECTIVIDAD TERRITORIAL

La digitalización se considera como un factor que puede impulsar a la revitalización de los territorios más afectados, facilitando el uso de los servicios públicos e impulsando la generación de empleo. Las siete medidas que constituyen este eje consisten en la extensión de la conectividad digital, la mejora de la digitalización de los servicios públicos y la promoción de una conectividad territorial con el fin de promocionar las zonas rurales.

- 2.1. Completar la conectividad del territorio: garantizar una conectividad adecuada de banda ancha, pretendiendo ofrecer cobertura a 600.00 personas,,de acuerdo con los objetivos de la Agenda Digital Europea y la Agenda Digital 2025 del Gobierno de España.
- 2.2. Conectividad para la vertebración económica y social: medidas para mejorar y reforzar la conectividad de centros públicos y sociales.
- 2.3. Despliegue de redes y 5G: acciones para la extensión de las redes 5G en las zonas despobladas.
- 2.4. Digitalización de la relación con la administración tributaria: facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través del uso de las nuevas tecnologías (Ministerio de Hacienda)

- 2.5 Plan de digitalización y competencias digitales del sistema educativo: dotación de herramientas adecuadas como dispositivos portátiles para los centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias. (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- 2.6 Programa de formación profesional de capacitación digital: Programa Profesional de capacitación digital modular y flexible para la recualificación y refuerzo de competencias de los trabajadores. (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- 2.7 Conectividad territorial innovadora: medidas de conectividad territorial como resultado de la cooperación entre las administraciones y la participación de los operadores de transporte. (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)
- EJE 3: DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL TERRITORIO

La innovación en un territorio solo es posible con la cooperación de la población local y las instituciones interesadas. El objetivo es implementar líneas de actuación para la mejora de los servicios prestados y la generación de una nueva actividad económica. Este eje está constituido por siete medidas y tiene como objetivo la innovación social y territorial en las zonas de riesgo, la extensión de red de territorios inteligentes y la incorporación de la perspectiva cual en el sistema público de investigación e innovación.

- 3.1. Proyecto tractor de territorios inteligentes: impulsar iniciativas de Territorios Inteligentes/Smart Cities.
- 3.2. Desarrollar una red de centros de innovación territorial: e generar procesos de transformación social y favorecer el desarrollo de la innovación social y territorial.
- 3.3. Impulsar centros e infraestructuras científico-técnicas: apoyar la innovación, los avances tecnológicos y la competitividad y alcanzar la sostenibilidad a largo plazo. (Ministerio de Ciencia e Innovación)
- 3.4. Impulsar el uso de la compra pública de innovación. (Ministerio de Ciencia e Innovación)

- 3.5. Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación. (Ministerio de Ciencia e Innovación)
- 3.6. Investigación sobre el reto demográfico. (Ministerio de Ciencia e Innovación)
- 3.7. Instaurar la “Capitalidad Española de la Economía Social”: promocionar territorios que sufren de despoblación y visualizar la economía como instrumento para combatirla. (Ministerio de Trabajo y Economía Social)
- EJE 4: IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE

El turismo y la actividad turística son consideradas herramientas fundamentales para el desarrollo sostenible y la diversificación de las actividades en las zonas rurales. Además, es un factor que aporta oportunidades de innovación, digitalización y mejora de la calidad de vida en el territorio rural. En este eje, las 7 medidas van destinadas al desarrollo de destinos turísticos sostenibles en áreas rurales entre muchos otros.

- 4.1. Programa de sostenibilidad turística en destinos: Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2024. Este plan está vinculado como trabajo preparatorio de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible España 2030. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 4.2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 4.3. Plan de fomento de la economía circular en el turismo: proyectos de eficiencia energética y economía circular en las empresas turísticas. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 4.4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico: financiar los proyectos de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 4.5. Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva: tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de las zonas despobladas o en riesgo de despoblación a través de una línea turística enfocada al patrimonio cultural, natural y deportivo. (Ministerio de Cultura y Deporte)

- 4.6. Plan de Transformación de Destinos Turísticos: modelo turístico monitorizado por la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, se define como un destino innovador que garantiza el desarrollo sostenible y facilita la integración e interacción del visitante con el entorno incrementando la calidad de su experiencia. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 4.7. Plan de transformación digital de empresas de la cadena de valor turística a través de la inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- EJE 5: IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

En las zonas rurales se encuentran dos grupos sociales desfavorecidos, las mujeres y los jóvenes. Este eje está constituido por 12 medidas que tienen como objetivo la atracción y la fijación del talento de las mujeres y jóvenes en las zonas rurales, además de garantizar la igualdad de derechos y la seguridad y atención a las víctimas de violencia de género.

- 5.1. Líneas de apoyo financiero (préstamo participativo) al emprendiendo y al crecimiento de la PYME innovadora: lideradas por mujeres, que ofrecen nuevos productos y servicios acorde a los ODS de la Agenda 2030. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 5.2. Proyectos Piloto de Inserción Laboral a través de Cooperativas y Empresas de Inserción: proyectos en el sector textil y agroalimentario de mujeres y jóvenes. Generar actividad en las zonas despobladas, fomentar el empleo femenino y rejuvenecer la población. (Ministerio de Trabajo y Economía Social)
- 5.3. Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales. Programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo y línea de apoyo para el desarrollo de proyectos empresariales de mujeres rurales. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

- 5.4. Impulso a las Actuaciones de Conciliación y Corresponsabilidad en el Medio Rural 2021-2024: aumentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como, mejorar la distribución equitativa de la responsabilidad de los cuidados. (Ministerio de Igualdad)
- 5.5. Apoyo al Emprendimiento de las Mujeres para Lograr el Empoderamiento y la Igualdad de Género en el Ámbito Rural: promoción e iniciativas emprendedoras para las mujeres del medio rural en los diferentes sectores productivos, mejorando sus condiciones de vida y sus oportunidades igualitarias. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- 5.6. Seguridad y Atención a las Víctimas de Violencia Contra las Mujeres: garantizar la atención y la seguridad a las víctimas de violencia, potenciar la lucha contra cualquier forma de violencia sobre la mujer. (Ministerio de Interior)
- 5.7. Garantía de Recursos Asistenciales y de Apoyo a las Víctimas de Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Rural: garantizar la existencia de los recursos destinados a la prevención y lucha contra las violencias machistas, fomentar la sensibilización y concienciación social, proporcionar una atención más personalizada a las víctimas. (Ministerio de Igualdad)
- 5.8. Proyectos de Capacitación Digital: generación de actividad económica en las zonas rurales deprimidas, mediante la fomentación del empleo femenino en el sector agrario.(Ministerio de Trabajo y Economía Social)
- 5.9. Prevención del Abandono Temprano de la Educación y Mejora de los Resultados Educativos I: programa de orientación, avance y enriquecimiento educativos en centros de especial complejidad educativa. (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- 5.10. Emprendimiento Joven, Proyectos y Erasmus Rural: destinado a captar el talento de los estudiantes en las zonas rurales, ayudando a la rejuvenecimiento de los territorios. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- 5.11. Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad (Aulas Mentor). (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- 5.12. Incremento de la Presencia de Mujeres en los Ámbitos de Toma de Decisiones de las Cooperativas Agroalimentarias. (Ministerio de Igualdad)

- EJE 6: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Se trata de impulsar la readaptación de las actividades económicas tradicionales hacia la transición ecológica y la transformación digital. Este eje está formado por 19 medidas que fomentan el emprendimiento, sobre todo el digital e innovador, y la diversificación y modernización de las actividades económicas de las áreas rurales.

- 6.1. Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE): punto de encuentro para las PYMES, autónomos y demás empresas interesadas en el emprendimiento digital, en colaboración con la red de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE). (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
- 6.2. Portal Web Startup: impulso de las áreas relacionadas con los ODS y creación de foros de discusión con las start-ups con el objetivo de atraer capital y talento extranjero. (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
- 6.3. Programa de Colaboración entre los Distintos Centros Ligados al Emprendimiento: estrategia para conectar la ONE con otros centros de Transformación Digital, en colaboración con los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y el de Ciencia e Innovación. (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
- 6.4. Establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE): servicios de información y asesoramiento a los emprendedores, simplificar la creación y la transmisión de las empresas. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 6.5. Desarrollo del Ecosistema de Emprendimiento Innovador y Participación en Fondos de Inversión de Capital Semilla (ENISA): colaboración y acuerdos con organizaciones públicas y privadas para fomentar el emprendimiento innovador en todo el territorio de España. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 6.6. Ejecución de los Planes de Acción de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario, Forestal y del Medio Rural: reducir la brecha digital en estos

- sectores, mediante la Estrategia de Digitalización adoptada por el Gobierno en marzo de 2019. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
- 6.7. Proyecto “Comercio Conectado”: plataforma digital destinada a la digitalización de las empresas de la distribución comercial. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
 - 6.8. Programa Mercados Sostenibles. Modernización del Tejido Económico Productivo de PYMES: financiación de proyectos de mejoras en la modernización de los mercados municipales y áreas comerciales. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
 - 6.9 Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico: ayudas para pequeños y medianos comercios para integración de las nuevas tecnologías, facilitando la transformación digital y garantizando la sostenibilidad. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
 - 6.10. Impulso de Cualificación Profesional en el Ámbito Rural, en Materias de Digitalización y Emprendimiento (EOI): formación de los emprendedores y de los jóvenes en la digitalización. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
 - 6.11. Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional: poner en valor el medio rural y darlo a conocer a través de programas como FEADER, dar a conocer los Programas de Desarrollo Rural para atraer a posibles emprendedores y dar a conocer la Red Rural Nacional. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
 - 6.12. Partenariado Público - Privado para el Impulso del Crecimiento Azul en el Sector Pesquero y la Acuicultura: proyecto que apoyen un crecimiento sostenible impulsando la economía azul, ayudando a la fijación de la población en las zonas costeras. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
 - 6.13. Desarrollo de Zonas Locales Pesqueras y Acuícolas: apoyo financiero para el crecimiento y la creación de empleo, diversificación de la economía del sector marítimo e implantación de estrategias de desarrollo local participativo. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)
 - 6.14. Proyectos Tractores de Digitalización de los Sectores Productivos Estratégicos: desarrollo de nuevas actividades y servicios de alto valor añadido basado en datos. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

- 6.15. Programa para la Sostenibilidad Medioambiental de la Industria Electointensiva: compensaciones en aquellas zonas con dependencia de la industria electointensiva con el objetivo de reducir las emisiones, la descarbonización y mejorar la huella de carbono. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 6.16. Plan de Apoyo a Infraestructuras Industriales Sostenibles: fijar un ecosistema industrial de innovación y conocimiento alrededor de los nodos industriales. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 6.17. Programa de Impulso de Proyectos Tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial: Línea de Proyectos estratégicos para la transición industrial, la Línea de Proyectos de innovación de procesos, organizativa, I+D, y la Línea de Proyectos para la digitalización en procesos y organización de empresas industriales. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 6.18. Planes de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos y Fomento de la Economía Circular en el Ámbito de la Empresa: inversiones para la gestión de los residuos e inversiones para la introducción de la circularidad en las empresas. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 6.19. Fondo para Apoyo de la Inversión Industrial Productiva: fondo sin personalidad jurídica gestionado por SEPIDES con el objetivo de la formación de un capital fijo para aquellas empresas industriales con proyectos destinados a la naturaleza productiva y con prioridad del impulso a su integración en la doble transición sostenible y digital. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- EJE 7: REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E IMPULSO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Las 22 medidas que constituyen este eje se centran en una prestación de servicios públicos básicos de calidad, reforzar la seguridad y los mecanismos de protección civil y descentralizar los servicios cubriendo las zonas más afectadas del territorio rural.

- 7.1. Refuerzo de la Seguridad Pública: ampliar los cuerpos de la Guardia Civil mediante Ofertas de Empleo Pública, y presentar este oficio a los jóvenes residentes en las zonas rurales. (Ministerio de Interior)
- 7.2. Mejora de Infraestructuras y Medios de la Seguridad: mejorar las infraestructuras, la capacidad de asistencia, y las condiciones de vida de los guardias civiles. (Ministerio de Interior)
- 7.3. Impulso de Proyectos de I+D en el Ámbito de la Seguridad: mejorar la prestación de servicios de los cuerpos de seguridad mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en dichas actividades. (Ministerio de Interior)
- 7.4. Planes Operativos Orientados a Problemáticas Específicas: crear un espacio seguro para el desarrollo social y actividad económica, y por otra parte, proteger los colectivos más vulnerables que suelen ser sometidos a la explotación laboral. (Ministerio de Interior)
- 7.5. Coordinación y Colaboración con los Cuerpos de Policía Local: cubrir aquellos municipios que no dispongan de este cuerpo de seguridad y aumentar de esta forma la seguridad de la ciudadanía, además de promover este empleo para los jóvenes (Ministerio de Interior)
- 7.6. Mejora de las Infraestructuras de la Policía Nacional en Provincias con Menor Densidad Demográfica: mejorar la cohesión territorial a través de la construcción de nuevas comisarías locales y rehabilitación de las existentes. (Ministerio de Interior)
- 7.7. Acercar Servicios a la Ciudadanía: plataformas digitales para facilitar y agilizar los procesos sin la necesidad del desplazamiento de los residentes de las zonas rurales. (Ministerio de Interior)
- 7.8. Uso Compartido de las Instalaciones de la Guardia Civil: cooperaciones y coordinación con otras administraciones para cubrir las necesidades de los ciudadanos, posibilitando el acceso de los habitantes de las zonas rurales a los mismos servicios prestados en las zonas urbanas. (Ministerio de Interior)
- 7.9. Prevención Ante Emergencias y Catástrofes: fomentar el conocimiento sobre los posibles impactos y consecuencias en las zonas de posible riesgo, mediante una mejora en el sistema de avisos y del impulso de las Redes Nacionales de Información y de Alerta Nacional. (Ministerio de Interior)

- 7.10. Promoción y Fomento de los Centros Territoriales de la UNED: fomentar la educación superior en las zonas poco pobladas aprovechando los centros de la UNED, proporcionar enseñanzas online de calidad, poner en marcha políticas públicas para el fomento de la cultura y de apoyo al conocimiento. (Ministerio de Universidades)
- 7.11. Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria: se centro energéticamente sostenible que agregue infraestructuras físicas y capacidades en la nube, mejorando las capacidades de alojamiento y procesamiento de la información. (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- 7.12. Prevención del Abandono Temprano de la Educación y Mejora de los Resultados Educativos II: creación de 65.382 plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública. (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- 7.13. Refuerzo de Entidades Administrativas con Competencias en Gestión de la I+D+I: proporcionar apoyo a aquellos agentes de ejecución I+D+I en el ejercicio de sus competencias a nivel regional en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (ECCTI). (Ministerio de Ciencia e Innovación)
- 7.14. Unidad del Catastro para el Territorio Rural: proporcionar una plataforma de información para todos los ciudadanos. Este sistema de información para la gobernanza medioambiental proporcionará la seguridad jurídica necesaria en la tenencia de la tierra para facilitar el acceso a la tierra y fomentar el emprendimiento. (Ministerio de Hacienda)
- 7.15. Proyecto de Refuerzo a la Inversión en el Territorio Rural: actuaciones en todos los municipios a través de empresas, dotando al territorio local de la seguridad jurídica necesaria para la inversión. (Ministerio de Hacienda)
- 7.16. Fomentar la Creación de Nuevos Centros e Infraestructuras Científicas Nacionales. (Ministerio de Ciencia e Innovación)
- 7.17. Centro de Competencias Digitales de RENFE: trasladar los servicios centrales a zonas con riesgo de despoblación impulsando una actividad de negocio. (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)
- 7.18. Oficinas Municipales de Justicia: transformación de los 7.700 juzgados de Paz en oficinas que faciliten los servicios a la ciudadanía (Ministerio de Justicia)

- 7.19. Ayudas Consejo Superior de Deporte: creación de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos adecuados para la celebración de competiciones internacionales. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 7.20. Semana Europea del Deporte a las Zonas Despobladas del Territorio: promover iniciativas deportivas en las zonas rurales. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 7.21. Nuevo Modelo de Organización Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la S.S: basado en la homogeneidad en el trabajo, la cohesión territorial y la flexibilidad organizativa. (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- 7.22. Mejora de los Servicios Prestados por la Administración General del Estado en el Territorio: plan estratégico destinado a mejorar los servicios prestados por la AGE. (Ministerio de Política Territorial y Función Pública)

- EJE 8: BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

La prestación de los servicios básicos en las zonas rurales es imprescindible, además es importante recalcar las necesidades de una población envejecida y sus implicaciones en la prestación de los servicios. Las once medidas que constituyen este eje tienen como objetivo mejorar la asistencia sanitaria y asistencia, atender a la población mayor de las áreas rurales facilitando su autonomía y garantizar la igualdad de trato e inclusión.

- 8.1. Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria: un refuerzo en la atención primaria y comunitaria con el fin de mejorar el sistema sanitario, aprobado por el Gobierno Central y todas la CCAA en 2019 .(Ministerio de Sanidad)
- 8.2. Estrategias Integrales de Atención a Condiciones de Salud Frecuentes y Específicas: promoción de la salud, hábitos de vida saludables, un envejecimiento activo, mejorar la calidad de vida, prevenir la fragilidad y la dependencia, entre otras. (Ministerio de Sanidad)
- 8.3. Fondo de Cohesión Sanitaria: garantizar la cohesión a la equidad en el acceso de la ciudadanía a los servicios del Sistema Nacional de Salud del territorio español. (Ministerio de Sanidad)

- 8.4. Ampliar la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS): conjunto de técnicas, procedimientos y tecnologías para la prestación de servicios sanitarios a la población. (Ministerio de Sanidad)
- 8.5. Reforzar el Sistema Nacional de Salud en Materia de RRHH: dotar de médicos y personal de enfermería y mejorar sus condiciones laborales, de forma que se asegure una atención sanitaria igualitaria en todo el territorio independientemente de las condiciones o inconvenientes existentes. (Ministerio de Sanidad)
- 8.6. Estrategia de Salud Digital y Centro de Salud Digital: el impulso de la analítica de datos y la explotación de información y la inteligencia del SNS, el impulso a la salud en red, y el desarrollo de los servicios públicos digitales para el SNS. (Ministerio de Salud)
- 8.7. Creación de una Red de Pequeños Municipios y Áreas en Riesgo Demográfico por la Igualdad de Trato, la Inclusión y la Diversidad: iniciativas público-privadas que promuevan acciones de sensibilización, formación e información contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Los municipios seleccionado serán propuestos por la FEMP, igual que los criterios de selección serán realizados por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales. (Ministerio de Igualdad)
- 8.8. Plan de Apoyos y Cuidados de Larga Duración: Desinstitucionalización , Equipamientos y Tecnología. Mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) a través de una serie de acciones mediante el Plan de Choque en Dependencia, 2021-2023. (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)
- 8.9. Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación Tecnológica, Innovación, Formación y Refuerzo a la Atención a la Infancia: promover el uso de las nuevas tecnologías en los servicios sociales. (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)
- 8.10. España País Accesible: mejora de la accesibilidad destinada a aquellas personas que requieren una facilidad para lograr su autonomía garantizando su acceso a todos los entornos. (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)

- 8.11. Campaña Audiovisual para Visibilizar y Fomentar el Compromiso de la Economía Social con la España Despoblada: campaña audiovisual, así como documentales, para exponer los resultados exitosos de las cooperaciones público-privadas y presentar la posibilidad de su ejecución en otros ámbitos o entornos. (Ministerio de Trabajo y Economía Social)

- EJE 9: PROMOCIÓN DE LA CULTURA

La cultura es un factor esencial para la transformación de un territorio, ya que, mediante la explotación adecuada de este recurso se simplifica la generación de oportunidades. Por otra parte, a través de la dinamización del patrimonio cultural, material e inmaterial, es posible convertir el territorio rural en un atractivo cultural eliminando la brecha entre lo rural y urbano mediante la digitalización de los servicios y la capacidad de atracción de la población.

- 9.1. Plan de Transición Digital de las Bibliotecas Rurales: mejora de los servicios digitales como la prestación de los libros electrónicos y puntos de acceso WIFI. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.2. Criterios de Valoración en las Convocatorias del 1,5% cultural: acciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico, financiadas por el ministerio, que sean viables dentro del marco de la Agenda Urbana Española y luchen contra el fenómeno de la despoblación. (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)
- 9.3. Programa de Cultura y Ruralidades: promover proyectos culturales para favorecer la conexión territorial, el desarrollo socioeconómico, la mejora de la calidad de vida y la atracción de nuevos residentes. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.4. Plan de Ayudas para Salas de Exhibición Independientes: fomentar la permanencia de las salas de exhibición cinematográfica en las zonas rurales incentivando su modernización tecnológica y su proyecciones para escolares. (Ministerio de Cultura y Deporte)

- 9.5. Programa de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural: actuaciones de conservación, restauración y puesta en valor de los bienes culturales. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.6. Campaña de Animación a la Lectura “María Moliner”: esta campaña está dirigida a los municipios con menos de 50.000 habitantes priorizando aquellos con menos de 5.000. Los mejores proyectos o actividades obtendrá premios en metálico. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.7. Programa Platea 0.0 de Circulación de Espectáculos: mejorar la oferta estable de artes escénicas y musicales sobre todo en espacios de titularidad local de menos de 30.000 habitantes. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.8. Programa de Formación, Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial: generar oportunidades de desarrollo socioeconómico a través de jornadas sobre el patrimonio mundial español en riesgo de desaparición, la creación de un Portal sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en España y asociaciones relacionadas con salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.9. Programa de Ayudas a Librerías: se trata de priorizar las librerías de las zonas rurales y áreas afectadas. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.10. Plan de Ayudas para la Dinamización Cultural del Medio Rural y la Organización de Festivales: d fomentar la innovación y el emprendimiento cultural, dinamizar la economía local y territorial. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.11. Protocolo de Colaboración en Materia de Patrimonio Cultural en el Medio Rural: poner en valor el patrimonio cultural e inmaterial y proporcionar con las herramientas adecuadas para la salvaguardia de este patrimonio, así como establecer mecanismos de co-gobernanza entre la AGE y la sociedad civil. (Ministerio de Cultura y Deporte)
- 9.12. Programas Piloto de Arquitectura: acciones que promuevan la rehabilitación de los edificios y regeneración urbana, pero que sean conformes con los objetivos de la Agenda Urbana Española. Se pretende una mejora económica, social y cultural del municipio. (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)

- EJE 10: REFORMAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO.

Las once medidas propuestas en este último eje presenta unas reformas normativas e institucionales que impulsan la gobernanza multinivel y una acción de gobierno a todas las escalas con el objetivo de disminuir la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas.

- 10.1. Estatuto Básico de los Pequeños Municipios: estatuto realizado por la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). (Ministerio de Política Territorial y Función Pública y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- 10.2. Evaluación del Impacto Demográfico: realizar la evaluación de este impacto en los proyectos normativos y los planes de acción de la Administración General de Estado con específica atención en las zonas rurales. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- 10.3. Informes de Impacto de Género, Infancia Aplicados al Reto Demográfico. (Ministerio de Hacienda)
- 10.4. Sistema de Financiación Autonómica y Local: un nuevo sistema de financiación económica mediante la mejora de las técnicas en el modelo actuar permitirá el acceso a los servicios públicos desde cualquier territorio. (Ministerio de Hacienda)
- 10.5. Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia. (Ministerio de Trabajo y Economía Social)
- 10.6. Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030: se pretende afrontar los retos del sector mediante los pilares de la sostenibilidad. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- 10.7. Eliminación del Copado Farmacéutico para Colectivos Vulnerables: facilitar la adquisición de los medicamentos prescritos para los grupos sociales vulnerables, eliminando barreras económicas. (Ministerio de Sanidad)
- 10.8. Impulso de la Gobernanza Multinivel Frente al Reto Demográfico: colaboración permanente interadministrativa sobre el reto demográfico en la

Comisión Nacional Administrativa Local (CNAL). (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

- 10.9. Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal: consiste en luchar contra la regresión demográfica y revitalizar los territorios. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Política Territorial y Función Pública y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- 10.10. Impulso de la Agenda 2030 a Nivel Local: una Guía de Localización de la Agenda 2030, con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)
- 10.11. Observatorio de Reto Demográfico. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)

5.4 ESTRATEGIAS AVANT ANTIDESPOBLACIÓN

I. LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICA FISCAL

El objetivo de esta línea estratégica se compone de siete programas concretos y se centra en la implantación de empresas y nuevos tipos de comercio en los municipios o territorios seleccionados. Como resultado, se prioriza la creación de nuevos empleos como atractivo para la repoblación de estos espacios y aumentar el interés de los residentes de permanecer en el territorio, además de impulsar el desarrollo económico a través de la adaptación a las nuevas tecnologías. Para poder poner en práctica estas estrategias, es necesario tener en cuenta varios factores que intervienen, como por ejemplo la población envejecida, el tipo de comercio o empresa, que generalmente va dirigido a los locales, y el tipo de las actividades de producción restantes, generalmente de carácter agrario.

- PROGRAMA 1: Un marco económico y fiscal favorable para la promoción de actividades económicas en municipios en declive demográfico

La atracción de nuevos residentes es importante para la reactivación del sistema económico de los medios rurales, por este motivo, es preciso un apoyo a las iniciativas

de proceso y producción. La finalidad de este programa es conseguir un soporte por parte de los instrumentos fiscales para el territorio afectado para la despoblación, reduciendo las obligaciones tributarias tanto para las empresas como para los habitantes. Se han establecido varias propuestas (8) que se basan principalmente en la reducción de impuestos y la fomentación de las bonificaciones por parte de la GVA facilitando el emprendimiento empresarial.

- PROGRAMA 2: Apoyo a la competitividad y redes de emprendimiento territorial

Teniendo en cuenta que las empresas que predominan en los espacios rurales son las PYMES, las 9 propuestas expuestas en este apartado se centran en el desarrollo empresarial como herramienta para fortalecer y consolidar la actividad económica en estos medios. Se pretende conseguir a través de asociaciones entre los municipios o mancomunidades, planes e iniciativas como LEADER que contribuyan a desarrollar el potencial del territorio, y a través de la creación de espacios comerciales.

- PROGRAMA 3: Facilitar espacios de conocimiento e innovación

Una de las carencias que presentan los municipios ubicados en las zonas rurales de la Comunidad Valenciana es la falta de personal cualificado. Por este motivo, las 9 propuestas que se exponen en este programa van destinadas a la creación de espacios adecuados para la formación profesional. Este proyecto cuenta con la colaboración de varios actores que actúan en el territorio, como la AVI (Agència Valenciana de la Innovació), el IVACE (Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial), La Red de Centros de Turismo y la Red de Destinos Turísticos Inteligentes de la Comunidad Valenciana. Los objetivos de estas propuestas, además de preparar personas cualificadas para el desarrollo del territorio, es agilizar el funcionamiento administrativo, dotar de equipamientos adecuados los espacios laborales y digitalizar las actividades productivas.

- PROGRAMA 4: El ámbito rural como espacio para el trabajo cualificado

Las zonas rurales siempre se han considerado áreas predominadas por actividades primarias y empleos que no requieren ninguna cualificación. A través de estas 7

propuestas se pretende transformar estas zonas en medios atractivos para profesionales que desarrollen actividades no tradicionales. Se estima que es posible realizar este cambio en la visualización del territorio por medio de la cooperación con las universidades y centros de formación profesional de la comunidad. Creación de bolsas de empleo territoriales, becas de formación en competencias específicas para el desarrollo del territorio y puestos de trabajo dirigidos hacia técnicos y profesionales del sector serían algunos de los proyectos que se quieren poner en práctica.

- PROGRAMA 5: Garantizar trabajo para actividades productivas temporales (agricultura y turismo)

Las dos propuestas que forman este programa se centran en la seguridad de una garantía salarial o una indemnización destinada a los trabajadores de las actividades agrarias o turísticas en las épocas donde disminuye la demanda.

- PROGRAMA 6: Mejorar la conectividad empresarial

Se trata de analizar las relaciones de conectividad entre los municipios con las zonas urbanas desde el enfoque empresarial, identificando las áreas que presentan dichas carencias. Es importante hacer hincapié en estas relaciones ya que una adecuada conexión empresarial puede ayudar al desarrollo de las zonas rurales próximas a los centros urbanos.

- PROGRAMA 7: Promover la llegada de nuevos residentes y consolidar las actuales facilitando el acceso a la vivienda

Los territorios rurales se enfrentan con un problema respecto a la ausencia de viviendas disponibles. Esto implica un impedimento para su desarrollo debido a la incapacidad de atraer nuevos residentes. A través de estos 3 programas se pretende ampliar la oferta de las viviendas a través de reducciones en la Base Imponible para aquellos interesados en adquirir o alquilar residencia en las zonas AVANT.

2. ÁREA ECONÓMICO - SOCIAL Y EMPRESARIAL

Las actuaciones llevadas a cabo en este apartado consideran el cooperativismo, las actuaciones comunitarias y las alianzas como herramientas clave para la activación y revitalización del territorio. Cuentan con el soporte de programas como el Plan de Apoyo y Fomento del Cooperativismo de la Comunitat Valenciana y el Plan Director de Cooperativismo Agroalimentario.

- PROGRAMA 1: Economía social para revitalizar el territorio

Se pretende estimular las zonas despobladas debido a la baja productividad a través de programas de incentivos y ayudas económicas, iniciativas de trabajo asociado, alianzas entre entidades de economía social e incorporación de mujeres y jóvenes en órganos de dirección.

- PROGRAMA 2: Priorización de la gestión cooperativa de tierras

Las propuestas se centran en resolver el problema del abandono de tierras a través de la dinamización y diversificación de las cooperativas agroalimentarias, así como promover ayudas económicas para la gestión y explotación conjunta de tierras, apoyar la contratación indefinida y fomentar la creación de empleo relacionado a la gestión forestal.

3. ÁREA DE SECTORES PRODUCTIVOS EN ÁREAS RURALES

Aunque las áreas del interior se caractericen por desarrollar las actividades tradicionales, es imprescindible recalcar que para llegar al nivel del desarrollo territorial esperado es necesario someter estas actividades a unos procesos de innovación.

- PROGRAMA 1: Sistemas agrarios y alimentarios territoriales

Las propuestas (8) consisten en fortalecer las cadenas de valor agrarias y alimentarias para un desarrollo sostenible. Se pretende conseguir mediante el apoyo a los ayuntamientos y entidades que ofrecen espacios de cultivo para el autoconsumo, la diversificación de los canales de comercialización, obras de aprovechamiento hidráulico de riego y la promoción de la oferta gastronómica para generar experiencias turísticas.

- PROGRAMA 2: Promoción de la industria rural como referente de calidad

Las nueve propuestas se centran en resaltar la calidad de los productos agrícolas a través de indicadores, además de fomentar su promoción con campañas de publicidad y programas de ayuda para la puesta en valor de estos productos. Por otra parte, hacen referencia al apoyo que deben recibir las PYMES y las empresas privadas, creando oficinas de soporte para la gestión y tramitación de ayudas para estas sociedades locales. También se menciona la formación de la mano de obra para las actividades tradicionales y la adaptación a los nuevos entornos digitales.

- PROGRAMA 3: Consolidación del sector ganadero en un contexto de sostenibilidad medioambiental.

La ganadería en la Comunidad Valenciana se considera como un sector fundamental para la actividad económica. A pesar de eso, presenta varios aspectos negativos que se pretenden disminuir o eliminar a través de una serie de acciones. Estas propuestas consisten en el desarrollo de la actividad de forma sostenible y ecológica, con la asistencia de incentivos económicos y ayudas públicas destinadas a todas las granjas en función de sus necesidades.

- PROGRAMA 4: Desarrollo del turismo en áreas rurales, mediante principios de sostenibilidad

En este caso se considera el turismo como factor de desarrollo para las zonas despobladas, sobre todo del interior de la Comunidad Valenciana. Se hace referencia a un tipo de turismo ecológico y sostenible que sea capaz de atraer tanto turistas como nuevos posibles residentes. Este resultado se pretende obtener a través de la agrupación o cooperación de los municipios del interior, junto a otras instituciones administrativas como la diputación y GVA-Turisme. Entre sus objetivos se encuentra la promoción turística del territorio, la rehabilitación de las viviendas para aumentar la oferta de alojamiento, la adquisición de certificados de calidad turística y la adaptación de los espacios físicos y patrimoniales para su uso con motivo de ocio tanto para eventos públicos como privados. La realización de estas acciones es posible gracias a los

incentivos y ayudas económicas destinadas a impulsar el turismo como factor económico para lidiar con la despoblación existente en los territorios del interior de la comunidad autónoma.

- PROGRAMA 5: Diversificación de la base productiva - económica de los espacios rurales

Los bosques de la Comunidad Valenciana se consideran como un atractivo paisajístico y ambiental principal, por lo tanto, si se realiza una gestión adecuada de este recurso puede actuar como un factor para el desarrollo de los municipios que lo comprenden. Para conseguirlo, se propone el desarrollo de Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana con el objetivo de gestionar los bosques de una forma responsable para su explotación.

4. ÁREA DE CONECTIVIDAD TERRITORIAL

- PROGRAMA 1: Consolidar y aumentar la conectividad territorial en las áreas rurales

La conectividad entre los territorios es fundamental, sobre todo entre los municipios y las capitales. Los territorios del interior de la Generalitat Valenciana carecen de los servicios suficientes para proporcionar esta conectividad, por lo tanto, este área va dirigido a crear un territorio accesible para todas las zonas, independientemente de las condiciones geográficas o las dificultades que puede presentar el medio físico. Rehabilitar las infraestructuras y los equipamientos para garantizar un sistema de transporte adecuado sería una de las propuestas, además de recalcar la importancia que tiene la mejora del transporte público escolar. Una conectividad adecuada entre los pueblos y sus respectivas capitales comarcales es un elemento clave para luchar contra la despoblación.

II. LÍNEA ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL

5. ÁREA DE ESTRATEGIA TERRITORIAL Y NORMATIVA

El Plan contra el Despoblamiento presentado por AVANT notifica la importancia que tienen unas normativas y políticas adecuadas respecto a los usos del suelo para revitalizar los territorios afectados por la despoblación. Se exponen varias estrategias fundamentales para regular estos desequilibrios territoriales basándose en una discriminación positiva de las áreas despobladas, unas herramientas adecuadas para adecuar la cohesión territorial y unas acciones que resalten la explotación de los recursos existentes de una forma responsable.

- PROGRAMA 1: Los sistemas de compensación territorial: la respuesta a la subsidiaridad rural-urbano

Se pretende considerar la despoblación como una variable compensatoria en los territorios afectados, para que de esta forma, los municipios integrantes reciban una compensación o financiación para mejorar los servicios básicos en los pueblos de tamaño reducido. Se solicita la revisión y reforma de leyes diversas, como la Ley de Suelo No Urbanizable, la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje y además, se presentan unas acciones para que se regulen los Pagos por Servicios Ambientales.

- PROGRAMA 2: Creación y reconocimiento de los nodos de referencia del sistema rural

Se propone la creación de núcleos de apoyo formado por los diferentes municipios afectados de cada zona para facilitar la gestión de los diferentes servicios prestados. A los nodos de referencia se les dotaría con los equipamientos sociales necesarios para poder funcionar adecuadamente en todas las áreas previstas, como el área educativo, sanitario, deportivo, social y administrativo, además de equipamientos de dimensión económica y medioambiental.

- PROGRAMA 3: Desarrollo urbanístico del sistema rural: criterios de la Estrategia Territorial de la CV

Para el desarrollo urbanístico de las zonas rural es necesario adaptar los criterios en función de las necesidades de cada municipio. Entre las propuestas (7) expuestas destacan la identificación de las viviendas desocupadas y las posibilidades de su rehabilitación y la identificación del suelo disponible para actividades económicas. Es necesario establecer limitaciones para el crecimiento urbano de estas zonas, y además, establecer criterios para la conservación de los recursos paisajísticos y la identidad rural. Se apoya la idea de que las administraciones locales tengan su propio poder de decisión.

- PROGRAMA 4: Protección, ordenación y sostenibilidad de los Paisajes Rurales

Se expone el recurso paisajístico como un factor económico que contribuye al desarrollo, por lo tanto, se debería incluir en las políticas de desarrollo rural. Se insiste en la importancia que tiene la conservación y protección de este recurso mediante la aplicación de los O.D.S agrupados en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la UNESC. Por otra parte se menciona la creación de mecanismos para la participación ciudadana que inciten a la consolidación del sentimiento y el orgullo de pertenecer a una zona rural.

- PROGRAMA 5: Constitución y fortalecimiento de Clústers Territoriales

Teniendo en cuenta que en la Comunidad Valenciana los sectores de la viticultura, el sector aceitero y la ganadería intensiva tienen fundamental importancia en el desarrollo económico, este programa resalta la necesidad de incorporar clústers territoriales para incrementar la competitividad de estos sectores construyendo plataformas adecuadas para asegurar la continuidad de estas.

- PROGRAMA 6: Actuar sobre el patrimonio cultural de los pueblos en despoblación

El patrimonio cultural, histórico y natural es otro de los recursos que hay que tener en cuenta para un desarrollo adecuado de las zonas rurales. Por este motivo, es imprescindible identificarlos, recuperarlos, y explotarlos de una forma responsable y sostenible.

(Hermosilla y Fansa, 2021)

6. ÁREA MEDIO AMBIENTAL

El territorio interior de la Comunidad Valenciana, además de los recursos mencionados en las áreas previas, proporciona también funciones ambientales como biodiversidad si captación de CO₂. Es importante impulsar proyectos para su conservación y su gestión ambiental.

- PROGRAMA 1: Garantizar los servicios ambientales de las zonas rurales y promocionar las funciones ambientales territoriales

Se pretende incentivar a las personas o instituciones que promuevan el valor de los servicios ambientales, agrícolas y forestales mediante prácticas de desarrollo sostenible. También se propone incentivar aquellos proyectos destinados a la absorción de CO₂ y para la producción forestal sostenible de las zonas del interior.

- PROGRAMA 2: De transición ecológica, mitigación de emisiones y autosuficiencia energética

Simplificar las gestiones administrativas para el uso de las instalaciones de energía renovables o no convencionales como energía eólica, energía solar fotovoltaica y la producción a partir de biomasa por parte de los municipios, locales y empresas en función de sus necesidades podría tener como resultado una aceleración de la transición ecológica.

- PROGRAMA 3: De transición ecológica, mitigación de emisiones y autosuficiencia energética

Para proteger el ámbito agrario y forestal es necesario realizar una serie de acciones, como mantener los caminos rurales en condiciones, identificar las zonas vulnerables, apoyar los sistemas de incentivos financieros para actividades de baja productividad consideradas relevantes para la conservación del medio natural y contratar personal cualificado para la gestión de los activos del territorio. También es necesario disponer de unas pautas de actuación para rehabilitar las zonas afectadas por incendios o inundaciones.

(García, Budí y Alama, 2021)

III. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL

7. ÁREA SOCIAL Y DE COMUNICACIÓN

Es fundamental transformar las zonas rurales en espacios que ofrezcan oportunidades para todos sus integrantes, resaltando los grupos sociales formados por jóvenes, mujeres y personas de avanzada edad. Para conseguirlo, es preciso crear empleos y mejorar la calidad de vida en los municipios de baja densidad. Para solventar los problemas que presentan los medios rurales es imprescindible abordar la situación desde varias perspectivas, que impliquen acciones destinadas a la mejora de los servicios de transporte, programas de educación y servicios sociales de calidad.

- PROGRAMA 1: Provisión de servicios y equipamientos a municipios rurales, atendiendo a las necesidades específicas del territorio

Es necesario realizar un estudio específico de los municipios despoblados para identificar los servicios y actuaciones que necesitan teniendo en cuenta los impedimentos y las dificultades que presentan cada uno.

- PROGRAMA 2: Provisión de servicios y equipamientos a municipios rurales, atendiendo a las necesidades específicas de colectivos sociales

Para frenar el continuo éxodo que sucede en las zonas rurales del interior es necesario crear oportunidades de empleo para aquellos colectivos desfavorecidos. La mujeres y los jóvenes carecen de situaciones de igualdad de oportunidades, por lo tanto a través de políticas para mejorar su situación laboral se pretende conseguir la disminución de este fenómeno.

- PROGRAMA 3: Servicios sociales de calidad en el medio rural. Garantizar el acceso universal

Como se ha comentado en apartados anteriores, es imprescindible facilitar la accesibilidad y ofrecer condiciones de calidad en los espacios rurales para los grupos desfavorecidos. En este programa se señala la importancia de los servicios básicos y su proximidad. Garantizar a la población, una calidad en los servicios proporcionados por las administraciones públicas, así como los medios de transporte, los servicios de sanidad y la educación y formación profesional de los jóvenes. También se menciona la implementación de las nuevas tecnologías para la agilización de las prestaciones.

- PROGRAMA 4: Un plano de comunicación para favorecer la repoblación del medio rural

Los prejuicios que persiguen al medio rural se convierten en desinformación para los jóvenes de otras zonas y posibles futuros residentes, factor que actúa de forma negativa en el proceso del desarrollo de las zonas rurales. Es imprescindible crear un Plan de comunicación a través del cual se refuerce la imagen del medio rural. Este proyecto se puede realizar mediante la colaboración de los medios de comunicación y el uso de las redes sociales para ayudar a promocionar el territorio rural y cambiar esa percepción de espacio carente de oportunidades.

(Fansa y Hermosilla, 2021)

8. ÁREA DE INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de las nuevas tecnologías y su desarrollo han facilitado las actividades cotidianas facilitando y mejorando la vida de la sociedad. La implantación de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020 han tenido unos resultados remarcables en su desarrollo. Por otro lado, los territorios más desfavorecidos y despoblados han quedado apartados en este proceso de digitalización. Por este motivo, se pretende integrar las nuevas tecnologías en los espacio urbanos creando “Smart Villages”. Como consecuencia, se obtendrá la disminución de las desigualdades entre los espacios rurales y urbanos, además de mejorar y agilizar los servicios de las administraciones públicas.

- PROGRAMA 1: Smart villages y/o Smart countries (5)

Entre las propuestas expuestas, se nombra la creación de un Plan Digital contra la Despoblación de la Comunidad Valenciana, donde se pretende integrar estos entornos digitales sobre todo en los municipios que sufren despoblación, para impulsar la disminución de la desigualdad de oportunidades respecto al medio urbano. Crear una nueva cultura de innovación a través de la participación de la población, ya sea mediante métodos de crowdsourcing, el establecimiento de networkings for countries, o la utilización de los Escritorios virtuales.

- PROGRAMA 2: Infraestructuras inteligentes (5)

Se trata de asegurar una cobertura y conexión de las redes en los municipios despoblados, tanto como el uso de las infraestructuras digitales como las redes de banda ancha y ultra manda 5G. Se menciona la creación de una red de carreteras inteligentes para facilitar la movilidad y el uso de drenes para mejorar la prestación de servicios.

- PROGRAMA 3: Ciudadanía digital (3)

Estas propuestas se centran en proporcionar a la población una serie de servicios digitalizados para mejorar el funcionamiento de los actuales y cubrir las necesidades que puedan presentar los grupos más vulnerables. Se menciona el Plan de formación en materia digital, el Plan de Desarrollo de la Administración Electrónica, centrandolo su objetivo en la telemedicina y teleasistencia, e incorporar ayudas para la robotización y la inteligencia artificial en los procesos de administración.

- PROGRAMA 4: Economía digital (8)

Incorporar los procesos de innovación en las actividades tradicionales se presenta como una oportunidad para los emprendedores, además, estableciendo estrategias para la gobernanza de datos en el medio rural y el apoyo al teletrabajo en los municipios más despoblados ayuda a revertir la desigualdad que presentan estas zonas.

(Cubas, 2021)

9. ÁREA DE COLECTIVOS SOCIALES

El territorio del interior de la Comunidad Valenciana se caracteriza por estar afectado por el fenómeno de la despoblación. Los municipios destacan por estar integrados por una población envejecida, masculinizada y carente de oportunidades para los jóvenes y las mujeres. Es necesario desarrollar programas sociales para cubrir las necesidades de los residentes y proporcionar oportunidades para los posibles habitantes, como por ejemplo los inmigrantes.

- PROGRAMA 1: Unidades familiares (8)

Las propuestas destacan las posibilidades que en el ámbito del IRPF se ofrecen para los residentes de los medios rurales, como por ejemplo el límite de renta para aquellas familias que tengan más de un hijo. Otro aspecto son las ayudas y beca dirigidas para la educación en el territorio rural e incentivos para el acceso a la vivienda. Se mencionan también planes provinciales de cobertura de servicios públicos que garanticen los servicios públicos necesarios para cada municipio.

- PROGRAMA 2: Apoyo a los jóvenes (10)

Los jóvenes pueden realizar un papel fundamental en el desarrollo del medio rural. Para que esto suceda, es necesario mejorar su formación, a través de una oferta diversificada y un apoyo respecto al fomento de la formación profesional. La relación entre las empresas y las universidades pueden facilitar el acceso de los jóvenes a nuevas oportunidades adaptadas al medio rural, además, la promoción de políticas de becas y ayudas pueden contribuir a la motivación para continuar los estudios. Es importante la integración de los jóvenes cualificados en las actividades tradicionales del medio rural, además del impulso para el emprendimiento y la innovación de nuevas empresas en los territorios rurales.

- PROGRAMA 3: Propuestas de acciones sociales a favor de las mujeres (5)

Debido a la masculinización de las zonas rurales debido al fenómeno del éxodo rural, las mujeres carecen de oportunidades laborales y de formación. Es necesario desarrollar programas dirigidos para este grupo social. Una de las soluciones que se presentan es el

tele trabajo y facilitar el acceso de las mujeres en el mercado laboral rural, así como fomentar su acceso a la titularidad o cotitularidad de las explotaciones agrarias.

- PROGRAMA 4: Medidas sociales destinadas a los mayores (4)

Las personas de la tercera edad constituyen el porcentaje predominante en las áreas rurales. Al tratarse de una población envejecida surge la necesidad de prestar especial atención a este grupo social y tratar de cubrir sus carencias. Los servicios que deben mejorar son aquellos dirigidos a resolver las necesidades de dependencia, la creación o rehabilitación de las residencias para las personas mayores y acciones para luchar contra la soledad.

- PROGRAMA 5: Las oportunidades de población flotante (6)

La cantidad de población flotante aumenta en los periodos vacacionales impulsando el crecimiento del número de residentes en las zonas rurales. Como consecuencia, la demanda de los servicios e infraestructuras también aumenta, lo que provoca una congestión en la prestación de los servicios públicos. Es necesario facilitar el uso de los programas inteligentes en los espacios rurales, también se menciona proporcionar incentivos y oportunidades para aquellos residentes de los espacios urbanos que trabajan en los servicios destinados al medio rural.

- PROGRAMA 6: El colectivo de población inmigrante (5)

La integración de los inmigrantes en los espacios rurales puede ser un factor decisivo para luchar contra la despoblación. Es importante impulsar proyectos para la integración social mediante acciones de asesoramiento y orientación, programas educativos y de aprendizaje y acciones de participación. También es necesario incidir en los proyectos dirigidos hacia los residentes del medio rural a través de programas contra actitudes xenófobas y de discriminación.

(Hermosilla, 2021)

10. ÁREA DE RECUPERACIÓN DEMOGRÁFICA

El despoblamiento ya no se considera como un factor en sí sino como una realidad, que ha llevado a una población masculinizada, carente de familias con hijos, envejecida y dependiente en el medio rural.

- PROGRAMA 1: Coordinación y revisión de las políticas públicas en contra de la población (4)

El territorio rural necesita para su desarrollo económico una serie de políticas específicas destinadas a cubrir sus necesidades. Se propone la revisión de las normas que afectan al medio rural, como la regulación y el uso del suelo, las inversiones públicas destinadas a la despoblación, y las acciones encaminadas a la diversificación de las actividades.

- PROGRAMA 2: El relevo generacional, una meta a medio plazo (6)

Es necesario tomar medidas a medio y largo plazo con el objetivo de atraer a los jóvenes al medio rural. Se presta atención al aumento de la población infantil a través de incentivos y ayudas para los nacimientos y adopciones en los municipios rurales. Además, se proporcionarán ayudas a familias con dos o más hijos para mejorar la calidad de vida en este espacio. Por otra parte, se promueve la atracción de jóvenes cualificados mediante programas de estudios como ERASMUS y se proporcionan facilidades a la hora de alquilar, rehabilitar o adquirir una vivienda.

- PROGRAMA 3: Política migratoria para áreas rurales (5)

Las causas expuestas en este estudio explican el despoblamiento de las zonas rurales, por lo tanto, la migración de los residentes de otras áreas y la llegada de inmigrantes se presenta como una alternativa para repoblar los municipios en estado crítico. Las propuestas se centran en el retorno de los jóvenes cualificados o formados profesionalmente, ya sean de orígenes del territorio valenciano o provenientes de otras comunidades autónomas. Es necesario intensificar también los programas de integración e inclusión social de los inmigrantes que deciden residir en los municipios despoblados.

- PROGRAMA 4: Fomento de iniciativas de cooperación en contra del despoblamiento
(4)

Para luchar contra el despoblamiento y la despoblación es necesaria la colaboración entre todas las instituciones y entidades, tanto municipales, supramunicipales y provinciales. Una adecuada colaboración entre las administraciones, las organizaciones empresariales, los centros de estudios y las universidades pueden realizar acciones fundamentales para el desarrollo rural.

- PROGRAMA 5: Fortalecimiento de las comunidades rurales. El empoderamiento del colectivo de las mujeres

Debido a que los trabajos del mercado rural están altamente masculinizados es necesario implementar iniciativas para incorporar a las mujeres en el mundo laboral. Es necesario facilitar y adecuar la oferta formativa a las necesidades específicas de la zona y visibilizar la importancia que tiene el papel de la mujer en el desarrollo de la economía del medio rural. Además, es importante reforzar la igualdad de las pensiones recibidas por hombres y mujeres residentes en estos espacios.

(Puche y Hermosilla, 2021)

IV. LÍNEA ESTRATÉGICA DIMENSIÓN CULTURAL

11. ÁREA DE CULTURA TERRITORIAL Y TERRITORIALIDAD

Los municipios con escasa población cuentan con el beneficio de poder realizar de una forma más rápida y sencilla actividades dirigidas a iniciativas culturales y la cooperación y participación en estas, debido a su reducido tamaño. El sentimiento de orgullo por la pertenencia de un territorio, junto al factor cultura es imprescindible para el desarrollo social de las zonas despobladas.

- PROGRAMA 1: Recuperar y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios rurales (13)

Entre las propuestas expuestas se mencionan el desarrollo de productos culturales y de revalorización y rehabilitación del patrimonio de los municipios rurales, apostando por la digitalización y la creación promoción de estos proyectos. Es necesario apoyar las editoriales ligadas a la compilación y difusión del patrimonio y la cultura, además de dotar de personas cualificadas y formadas los centros de cohesión social y las infraestructuras ya existentes. Por otra parte, es fundamental reforzar la integración de los nuevos residentes como los inmigrantes, a través de programas de inclusión y apoyo en los procesos sociales. Las asociaciones sociales y económicas también deben contar con un apoyo para promover e incentivar el uso y el consumo de los productos y servicios rurales.

- PROGRAMA 2: Promover acciones de mejora y adaptación educativa y formativa, desde diferentes perspectivas (7)

La formación académica y la realización de las prácticas en el medio rural puede impulsar la captación de nuevos residentes, a través de un mayor reconocimiento de las prácticas en el territorio rural. Las remuneraciones económicas, la amplia oferta laboral y la facilidades que se presentan a la hora de adquirir o alquilar una vivienda también puede contribuir a este proceso. Es importante establecer en los centros educativos programas de formación profesional dirigida a las actividades tradicionales y habituales del medio rural, así como, impulsar la formación para las actividades complementarias, como pueden ser las relacionadas con la cultura, la historia y el patrimonio.

(Escribano. 2021)

V. LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA POLÍTICA

LA DIMENSIÓN POLÍTICA DE LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Las circunstancias actuales en las zonas despobladas carecen de una estructura política viable, por este motivo, es necesaria una buena cooperación y organización entre las diferentes instituciones de la Comunidad Valenciana para hacer frente a la situación de la despoblación, a través de un desarrollo sostenible y adecuado para cada municipio

rural. Por otra parte, es necesario incidir en una reforma en el funcionamiento del Estado de Autonomías, con el objetivo de mejorar su rendimiento institucional y de llevar la política territorial a estas instituciones.

12. ÁREA DE COORDINACIÓN POLÍTICA: LA FUNCIÓN DE LA GENERALITAT

El Gobierno de la Generalitat Valenciana debe fortalecer la gobernanza democrática en los municipios con altos índices de despoblación a través de la creación de órganos de cooperación y la creación de figuras asociativas entre las administraciones públicas para mejorar la gestión y la prestación de servicios en los medios rurales.

- PROGRAMA 1: Parlamento. El protagonismo de les Corta Valencianes (6)

Se propone la regulación por ley de un estatuto específico para los municipios en riesgo de despoblación en el marco de las competencias de la Generalitat, formado por una serie de criterios básicos de gobernanza democrática. Asegurar la institucionalización de la interrelación entre les Corts y los municipios con riesgo de despoblación, mediante reuniones periódicas donde el tema principal sea la situación de despoblación de estos municipios, entre otros.

- PROGRAMA 2: Gobierno de la Generalitat. Liderazgo y tutela eficientes (11)

Las once propuestas expuestas en este programa se centran en la institucionalización en Presidencia de la Generalitat la coordinación e impulso de las políticas y proyectos en relación a todas las áreas del proyecto, la elaboración de un mapa de los municipios en riesgo de despoblación, la aprobación y puesta en práctica del Plan Estratégico Participado contra la Despoblación, la revisión del sistema de financiación de estos municipios, la importancia que tiene la descentralización en la ubicación de entidades y organismos, y la incorporación de las universidades e institutos especializados en la dinamización social y económica del territorio.

- PROGRAMA 3: Administración de la Generalitat. Gestión eficaz (11)

La Generalitat necesita la creación de una estructura administrativa específica con status de Dirección General para la gestión y coordinación de sus políticas, así como, el mantenimiento de la Comisión interdepartamental de la Agenda AVANT del gobierno valenciano. Es necesario también la atracción de personal cualificado para la captación de los Fondos Europeos, con el objetivo de realizar estrategias definidas enfocadas a cubrir las necesidades de los municipios en estado crítico. Se menciona también la revisión de las políticas sobre los Grupos de Acción Local, para que se use de una forma adecuada en la gobernanza democrática de los municipios.

(Cubas, 2021)

13. ÁREA DE LIDERAZGO LOCAL Y GOBERNANZA: EL ROL DE LOS MUNICIPIOS

Los municipios tienen el poder de impulsar políticas públicas propias en función de sus intereses para mejorar sus condiciones e impulsar un desarrollo sostenible. Es imprescindible apoyar los procesos internos de gobernanza de aquellos municipios más desfavorecidos

- PROGRAMA 1: Gobernanza pública local inteligente, eficaz y eficiente (12)

Es necesario realizar un Plan Estratégico Participado y un Plan de Gobierno o Mandato para que contenga las acciones estratégicas que deben llevarse a cabo durante los cuatro años de mandato, además, es imprescindible involucrar a la ciudadanía en el desarrollo del territorio. Por otra parte, implementar los Planes Municipales de Impulso a la Digitalización, el derecho de acceso a la información para todos los vecinos y la posibilidad de aplicar la contratación electrónica.

(Cubas, 2021)

14. ÁREA DE DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LA GESTIÓN: GOBERNANZA SUPRAMUNICIPAL

Para que los gobiernos locales puedan disponer de un poder total sobre su territorio es necesaria la colaboración con las instituciones superiores. Una propuesta para explotar

las capacidades y las competencias de estas zonas es a través de intermunicipalidad, es decir, pactos voluntarios tipo mancomunidades o consorcios.

- PROGRAMA 1: De carácter general (4)

La realización del actual Plan en contra de la Despoblación Valenciana, Estrategia 20-30, así como la colaboración y cooperación entre las entidades locales valencianas, además de la reactivación de las zonas rurales mediante la simplificación administrativa y burocrática, y de revisión legislativa.

- PROGRAMA 2: Las Diputaciones provinciales, el gobierno supramunicipal (I)

- Se pretende colaborar con la acción de las Diputaciones con el objetivo de garantizar los servicios en los municipios con riesgo de despoblación, apoyar los Planes Estratégicos destinados al mismo objetivo, y por otra parte, impulsar la elaboración de planes de descentralización de servicios en el territorio, así como, promover las inversiones y ayudas para los ayuntamientos de estos municipios.

- PROGRAMA 3: Asociacionismo voluntario entre entidades locales (II)

La intermunicipalidad a través de pactos voluntarios y consorcios se presenta como una opción viable para que los pueblos en riesgo de despoblación se unan y tomen decisiones propias en el marco de la gobernanza territorial. Aún así, es fundamental proponer otras acciones para estabilizar y proporcionar sostenibilidad en la gestión de la prestación de los servicios en estos territorios rurales. Por ejemplo, analizar la posibilidad de impulsar Planes estratégicos supramunicipales, Planes de Acción Territorial y Planes de Ordenación de Recursos Naturales. Incorporar los municipios a los Planes Territoriales para la Ocupación, desburocratizar y democratizar el funcionamiento de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y crear un punto de encuentro para los municipios incorporados en AVANT.

(Cubas y Hermosilla, 2021)

15. ÁREA DE EVALUACIÓN DE ACCIONES PÚBLICAS

Para evaluar el cumplimiento y los resultados obtenidos mediante la realización de las políticas y acciones de las administraciones públicas así como la Estrategia AVANT 2030, es necesario establecer un sistema plurianual de Evaluación de Políticas Públicas en materia de Despoblación. Se hará uso de unos indicadores generales estratégicos, y un planteamiento de evolución a largo plazo.

- PROGRAMA 1: Implementación y acompañamiento técnico de la Estrategia AVANT 20-30

Es necesario realizar un seguimiento para poder evaluar el éxito o el fracaso de cada uno de los programas y acciones propuestas, a través de informes de ejecución y seguimiento con periodicidad anual. Para ello, es vital la creación de un sistema de indicadores comunes, en este caso, demográficos, socioeconómicos y territoriales.

6. RESULTADOS POLÍTICAS AVANT

Después de analizar las acciones y medidas propuestas por La Agenda Valenciana Antidespoblación es necesario analizar cuántas de ellas se han llevado a cabo, teniendo en cuenta que es un proyecto relativamente nuevo.

En primer lugar, la directora general de este organismo afirma que en el año 2022 se destinarán hasta 8,4 millones para la lucha contra la despoblación, un 26,6% más respecto al año 2021. Además, observando el trayecto de esta institución en los años anteriores, desde 2018 se han invertido 16,5 millones en ayudas para los pequeños ayuntamientos afectados por este fenómeno. Por otra parte, Jeanette Segarra asegura, que los 178 municipios pertenecientes al territorio AVANT, se beneficiarán del fondo de 4 millones de euros destinados a esta causa, recalando que los municipios con menos de 300 habitantes obtendrán directamente una suma de este beneficio.

En muchas ocasiones, se ha mencionado la carencia de servicios básicos en las áreas rurales o despobladas, como por ejemplo, aquellos ocasionados por la consecuencia del

cierre de oficinas bancarias. Ante este inconveniente, desde la Agenda de Despoblación Valenciana, se ha impulsado la instalación de cajeros automáticos que han beneficiado a más de 61.000 residentes en las zonas afectadas, facilitando la prestación de servicios y evitando los desplazamientos hacia los núcleos urbanos. Por lo tanto, en este año presente, 2022, se han invertido 1.990.000 euros para invertir en este proyecto, poniendo en marcha la instalación de 128 cajeros automáticos en 118 municipios, a través de un acuerdo con la entidad bancaria CaixaBank.

Otra medida que se ha realizado dentro de la lucha para repoblar los pequeños municipios o aquellos afectados por el reto demográfico, es la línea de subvenciones para los municipios de la Red Avant, que recibirán 120.000 euros de inversión para campañas de difusión con el objetivo de captar posibles residentes promocionando los servicios de los que dispondrán como nuevos pobladores. (El Español, 2022)

Entre las diferentes propuestas relacionadas con el objetivo de repoblar las zonas más afectadas, destaca el proyecto piloto “Reviu”, una iniciativa por parte de la Generalitat a través de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento y la FVMP, que pretende atraer población e impulsar la actividad económica en el medio rural. Así, siete familias son las que ya forman parte de este proyecto, y se han establecido en los municipios con riesgo de despoblación. En la comarca del Alto Mijares se sitúa Zucaina, Torralba del Pinar, Cirat y Agelita. En la comarca de Alto Palancia, Matet y Almedíjar, en la comarca de Els Ports, Cinctorres y finalmente, en la comarca de Los Serranos, el municipio de La Yesa. (Federació Valenciana de Municipis y Províncies, 2022)

Por otra parte, es necesario mencionar los 35 municipios que han sido añadidos a la red de Punts Nets AVANT, una serie de ayudas que irán destinadas a mejorar las infraestructuras para las personas autocaravanistas, que dispondrán de un espacio o área de servicio dotada de equipamientos necesarios, que facilitarán su movilidad por el territorio, además de poseer servicios donde podrán repostar agua potable y vaciar las aguas grises y negras. Los municipios seleccionados recibirán este año un total de 815.000 euros para poder realizar el proyecto. Un ejemplo de esta acción es la subvención obtenida por el Ayuntamiento de les Coves de Vinromà, que consta con una

ayuda de 24.721'51 euros para realizar las obras de adecuación y rehabilitación del espacio.

En los capítulos anteriores donde se exponen las diferentes estrategias y acciones para revertir las consecuencias ocasionadas por la despoblación, se mencionan los conceptos de innovación y las nuevas tecnologías para reducir la brecha entre las zonas urbanas y rurales. El Consell, junto a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y con la colaboración de AVANT, han lanzado una serie de acciones formativas en competencias digitales que podrán realizar más de 1000 personas de los pueblos de la Comunidad Valenciana, con menos de 1500 habitantes. El programa se llama Ciudadanía Digital, y está destinado a todos aquellos interesando en adquirir formación en el mundo de la digitalización sin tener una base previa. Este programa se realizará hasta final del año 2022 y actualmente hay 112 municipios de toda la Comunidad Valenciana participando.

Otro de los proyectos formativos destinados a la digitalización, son los compuestos por las 32 acciones formativas dirigidas a miembros de colegios profesionales y asociaciones empresariales de la Comunitat, con el objetivo de reforzar sus conocimientos y mejorar sus capacidades profesionales. Cada uno de los proyectos se constituyen de acciones formativas para grupos de entre 15 a 400 asistentes, llegando a un total de 2.150 personas.

En cuanto a las propuestas destinadas a la prevención de incendios y restauración post incendios expuestas en el Programa 6.3 de la Estrategia AVANT 20-30, se puede relacionar el reciente caso de los incendios sucedidos en las zonas forestales del municipio de Bejís. Para ser más exactos, la directora general de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento , se ha reunido con los alcaldes y las alcaldesas del Alto Palanca ayudando a solventar lo problemas causados por el incendio y asegurando facilidades para la limpieza de las zonas afectadas, como campos y bosques. (El Periòdic, 2022)

La Ruta 99 es una iniciativa que tiene como objetivo dar a conocer los pueblos menos habitados de la Comunidad Valenciana y enseñar sus encantos específicos y singulares. Es una ruta que atraviesa 24 pequeños pueblos con menos de 100 habitantes. Es un recorrido trazado por todo el territorio de la Comunidad Valenciana que tiene como objetivo visibilizar la despoblación e impulsar la actividad económica y turística en estas zonas rurales. A través de su página web se puede contar una información detallada sobre cada municipio, además de adquirir recompensas simbólicas conforme se vaya completando la ruta. Para este proyecto se han destinado 150.000 euros en el marco de la colaboración con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, además, para las iniciativas que dependen directamente de la Agenda AVANT, se han invertido un total de 400.00 euros en ayudas para inversiones en municipios de montaña. (Diario Digital Última Hora, 2022)

Investigando sobre las actuaciones realizadas para luchar contra la despoblación, en la plataforma digital de la Red Rural Nacional, se pueden encontrar una serie de “Buenas Prácticas” que se realizan en todas las Comunidades Autónomas. En este caso, se van a exponer las pertenecientes a la Comunidad Valenciana.

En primero lugar, se trata de una ONG, bajo el nombre de INTERPRETA NATURA: Escuela Rural Activa. Se caracteriza por ser una asociación sin ánimo de lucro que tomó la decisión de realizar esta actividad en colaboración con instituciones públicas y privadas para evitar el cierre de la escuela rural y también, para atraer a aquellas personas que buscan una formación ligada al territorio. Está ubicada en la Vall de Almonacid, en Castellón, y cuenta con la colaboración del Ayuntamiento del municipio.

En segundo lugar, se encuentra el proyecto Bioterreta, que tiene como objetivo evitar el abandono de tierras y e impulsar soluciones y acciones para la recuperación y la conservación de la biodiversidad. Se basa en técnicas como la permacultura, agricultura ecológica, biodinámica y aprovechamiento. Se ubica en la Poble del Duc, en Valencia.

En tercer lugar, se encuentra el Proyecto DAR, definido como “Dones Artistas Rurals”. Es un Grupo de Acción Local destinado a orientar y formar a las mujeres artistas rurales en su trayectoria, así como proporcionar ayuda en su promoción y colaboración en otros proyectos. Se ubica en la ciudad de Valencia.

En cuarto lugar, se sitúa un espacio rural para aquellos que quieran conectar con el mundo rural y la naturaleza. Se reconoce bajo el nombre de Ruralco y está ubicado en Culla, en la Provincia de Castellón.

7. BIBLIOGRAFÍA

AVANT, 2021. Estrategia AVANT 20-10, *Plan Estratégico Valenciano de Antidespoblación*. Disponible en:

https://avant.gva.es/documents/173292247/173293721/ESTRATEGIA_AVANT_20-30_c.pdf/9f4c4e85-4248-4d1f-955c-b2ae0669fa7b

AVANT, 2021. *Fomento de la Red de Puntos Limpios AVANT*. Disponible en:

<https://avant.gva.es/es/xarxa-punts-nets>

BARDÓN, E.,1990. *Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo*. *Estudios turísticos*(108), 61-82.

CONSELLERIA DE TURISMO, 2009. *El Turismo Rural en la Comunitat Valenciana*.

Disponible en:

https://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/files/pdf/observatorio/publicaciones/turismo_rural_cv.pdf

Decreto 182/2018, de 10 de octubre de 2018, del Consell, por el que se regula la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, (2018). *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, 8402, de 10 de octubre de 2018, 40380 a 40384. Disponible en:

https://dogv.gva.es/datos/2018/10/15/pdf/2018_9447.pdf

ESCALONA,F., 1992. *Turismo y Desarrollo*, n° 115, pp. 23-44. Disponible en:

https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/69869.pdf

European Network for Rural Development. (2021). *Leader/CLLD* Disponible en:

https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es

FVMP, 2020. *Generalitat y FVMP impulsan el programa “REVIU” para favorecer proyectos de vida familiar en el ámbito rural*. Disponible en:

<https://www.fvmp.es/generalitat-y-fvmp-impulsan-el-programa-reviu-para-favorecer-proyectos-de-vida-familiar-en-el-ambito-rural/>

GALIANO, E.,1991. *El turismo rural en España. Estudios turísticos*, no 110 p. 39-46.

[Revista Digital] Disponible en:

https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/55197.pdf

GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J.M., 2021. *Despoblación Rural. Problemas y Soluciones*. Disponible en:

<https://gdocu.upv.es/alfresco/service/api/node/content/workspace/SpacesStore/24e51f2d-dca0-4bb8-b9a9-54d5468d1d05/6647.pdf?guest=true>

Generalitat Valenciana. (2020). *Propuesta de Estrategia Valenciana para la Recuperación. Documento de Trabajo*. Disponible en:

https://www.gva.es/contenidos/publicados/multimedia/prensa/20201124/doc/201124_Documento_de_trabajo_Propuesta_Estrategia_Valenciana_Recuperacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE), 2019, 2020, 2021, 2022. *Encuesta de ocupación hotelera. Tablas comunes a todos los tipos de alojamiento. Viajeros, pernoctaciones por tipo de alojamiento por comunidades y ciudades autónomas*. Disponible en:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2941>

Instituto Nacional de Estadística (INE), 2019, 2020, 2021. *Movimientos Turísticos en Fronteras. Número de turistas según comunidad autónoma de destino principal*. Disponible en:

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10823&L=0>

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. (2007) *Boletín Oficial del Estado*, 299, sec. I, de 14 de diciembre de 2007, 51339 a5149.
<https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>

Ley 15/2018, de 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana. (2018). *Boletín Oficial del Estado*, 157, sec. I, de 29 de junio de 2018, 65200 a 65258.
<https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2018/06/07/15/dof/spa/pdf>

Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunidad Valenciana. (1998). *Boletín Oficial del Estado*, 149, sec I, de 21 de mayo de 1998, 20517 a 20529. Disponible en:
<https://www.boe.es/boe/dias/1998/06/23/pdfs/A20517-20529.pdf>

Ministerio de Hacienda y Gestión Pública. (2021). *Fondo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)*. Disponible en:
<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/FEADER.aspx>

Ministerio para la Transición Económica y el Reto Demográfico. (2021). *Plan de Recuperación 130 medidas frente al reto demográfico*. Disponible en:
https://www.miteco.gob.es/es/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-528327.pdf

Organización Mundial del Turismo (OMT), 2021. *Turismo Rural*. Disponible en:
<https://www.unwto.org/es/turismo-rural>

PÉREZ, J., et al., 2000. *LEADER en España: desarrollo rural, poder, legitimación, aprendizaje y nuevas estructuras*. Disponible en:
https://www.uv.es/~javier/index_archivos/Esparcia%20-%20LEADER%20en%20España%20-%20Doc%20Anàl%20Geogràfica%20-%202000.pdf

PINILLA, et al., 2019. *La Despoblación Rural en España: Génesis de un Problema y Políticas Innovadoras*. Disponible en:

<http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/Informe-CEDDAR-def-logo.pdf>

PITARCH, M., 2021. *El Plan AVANT busca revertir la despoblación en los 224 municipios valencianos con menos de 1000 habitantes*, EL PAÍS.

[Periódico digital] Disponible en:

<https://elpais.com/espana/2021-03-04/el-plan-avant-busca-revertir-la-despoblacion-en-los-224-municipios-valencianos-con-menos-de-1000-habitantes.html>

Red Rural Nacional. (2021). *Leader, Conecta con el Desarrollo Rural*. Disponible en:

<https://www.redruralnacional.es/leader>

VILLARINO, M.T, et al., 2001. *Despoblación rural extrema en España: enfoque territorial del problema y de la forma de afrontarlo*. Disponible en:

<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/issue/view/4112>